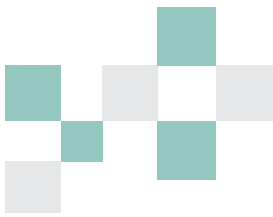


# Cuestiones relativas a la (in)seguridad en la provincia de Santa Fe. Análisis técnico-político

Daniel O. Cuenca

- Económica, geográfica y demográficamente, la provincia de Santa Fe, en Argentina, y su capital, Rosario, presentan una heterogeneidad particular, y las particularidades de cada uno de esos ámbitos contribuyen a que desde hace unos años la (in)seguridad allí presente características preocupantes.
- La ubicación estratégica de Rosario en la orilla del río Paraná, por donde sale buena parte de las exportaciones de soya de la Argentina, así como su posición de nodo, hacen de ella una de las ciudades de mayor peso económico, un lugar de tránsito de personas y mercancías y un centro financiero.
- Desde hace algunos años, esta situación privilegiada se ha visto afectada por el aumento del tráfico y consumo de drogas, a lo que se ha asociado el incremento de la criminalidad y la creación y el fortalecimiento de organizaciones criminales que han captado para sí a miembros de la Policía, una institución en la que parte de la población no confía por estar asociada a violaciones de los derechos humanos.
- Esta situación llevó al gobierno nacional a intervenir en la ciudad en abril de 2014, mediante el envío de miles de hombres para que desarrollaran labores de patrullaje y prevención de actos violentos. Los primeros resultados de esta decisión pueden calificarse de positivos, ya que durante los meses posteriores los robos y homicidios han disminuido.
- Sin embargo, esta es una medida coyuntural y no es la mejor manera de encarar un problema estructural cuya resolución debe incluir voluntad política y una política de estado, no la de un gobierno en particular, planeación a largo plazo, cambios de paradigma en la política de seguridad, incluyendo a la justicia y a la policía, además de coordinación interinstitucional y reconocimiento de las particularidades regionales y locales.





## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Una provincia heterogénea.....</b>	<b>3</b>
<b>Rosario y su situación particular.....</b>	<b>4</b>
<b>Algunos datos delictuales de Rosario .....</b>	<b>5</b>
<b>Otros sucesos ocurridos en la ciudad a tener en cuenta.....</b>	<b>6</b>
<b>La cuestión policial en Santa Fe.....</b>	<b>8</b>
<b>Respuestas políticas en materia de seguridad.....</b>	<b>10</b>
<b>Algunas definiciones y aportes.....</b>	<b>12</b>
Se necesita un gran acuerdo político .....	12
Para que haya un acuerdo debe haber una fuerte voluntad política .....	13
El acuerdo debe incluir una reforma policial profunda .....	14
La reforma policial debe establecer un eje en la lucha interna contra la corrupción .....	14
Además, se requieren reformas del sistema penal, en su visión procedimental y carcelaria.....	15
<b>Conclusiones: ¿pesimismo frente a optimismo?.....</b>	<b>15</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>16</b>







## Introducción

Este artículo aporta a la discusión sobre el asunto de la seguridad en la provincia de Santa Fe, Argentina, basándose en datos, situaciones o decisiones políticas al respecto, pasadas y presentes. Para tal efecto, presenta y analiza distintas cuestiones no solo desde una postura puramente técnica, o si se quiere teórica o académica, sino también desde la visión realista que significa evaluar actos de gestión gubernamental que completan, con realismo material, algunas de las políticas de aplicación en el territorio provincial. De igual manera, presenta sugerencias en puntos en los que se considera necesaria una propuesta diferente a la mostrada.

## Una provincia heterogénea

Situada en la región centro de la República Argentina, la provincia de Santa Fe tiene una extensión de 133.007 km<sup>2</sup> y más de 3'300.000 habitantes. Su territorio tiene, además, más de 1.000 km de largo, y linda en uno de sus límites geográficos con el río Paraná, vía navegable por excelencia y en la que están los principales puertos por los que se embarca, para su exportación, casi todo el cereal producido en el país (véase el mapa). Sus distintas regiones tienen una diversidad cultural, económica y social bastante marcada, lo que complejiza establecer, aún para la misma provincia y desde una óptica de política criminal, un parámetro común de análisis y posibles estrategias de intervención. No son lo mismo el norte santafesino y su cuña boscosa que la región centro-sur con su riqueza agrícola-ganadera y su industria metalmeccánica, lo que deriva en una diferente concentración ciudadana y, por supuesto, en realidades y conflictos distintos que ameritan también respuestas diferentes.

Así entonces, coexisten comunas o pequeños pueblos, cuya economía es mayoritariamente agrícola-ganadera o en su caso dependiente de determinados emprendimientos zonales como ser frigoríficos, aserraderos en el norte, cultivos temporales, etcéte-

ra, con grandes ciudades cuyo perfil industrial y comercial difiere notablemente con la realidad social mencionada. Esto hace que los modos de vida y los conflictos resultantes sean distintos en entidad y alcance, por lo que el estado provincial debe desarrollar diferentes estrategias político-criminales, según las regiones o ciudades y el lugar adonde las va a aplicar.

Un ejemplo ilustra la cuestión: el departamento Rosario, con una superficie de 1.890 km<sup>2</sup>, tiene 631,5 habitantes por km<sup>2</sup>, mientras que en otros con mayor extensión, como Vera, en el extremo norte de la provincia, sobre una superficie de 21.096 km<sup>2</sup>, ese índice es de 2,4 habitantes por km<sup>2</sup>; la misma situación se observa en otro departamento, en el sur santafesino, General López, cuya extensión es de 11.558 km<sup>2</sup> y con una densidad poblacional de 165 habitantes por km<sup>2</sup>. Como es fácil advertir, las diferencias muestran zonas densamente pobladas y otras con baja densidad poblacional, lo que desemboca en el tratamiento también diferenciado en cuanto a la seguridad.

Ello conduce inevitablemente a que por la vastedad del territorio provincial y por la inexistencia de habitantes y poblaciones en ciertas zonas, estas son fácilmente vulnerables para ser utilizadas para el desembarco de mercadería ilegal, específicamente drogas, o la trata de personas, mediante embarcaciones a través del río o el aterrizaje de aeronaves. Este punto, que se tratará de nuevo más adelante, muestra a una provincia con características especiales desde el punto de vista geográfico, que dificultan hilvanar políticas preventivas y represivas, especialmente las relacionadas con delitos transnacionales y ligados al crimen organizado.

Esta aclaración es importante porque Argentina es un país federal con veintitrés provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, sede del gobierno nacional, con realidades sociales, culturales, geográficas, económicas y políticas totalmente diferentes, que se repiten en los estados provinciales de importancia. Santa Fe es la tercera, por lo que no se pue-



de mencionar una “sola” respuesta política aplicable por igual, nacional o regional como en el caso santafesino. Por ello, y respetando la brevedad de este espacio, a continuación analizaré en especial la situación de la ciudad de Rosario, territorio que en los últimos años mostró un cambio negativo en su situación de seguridad.

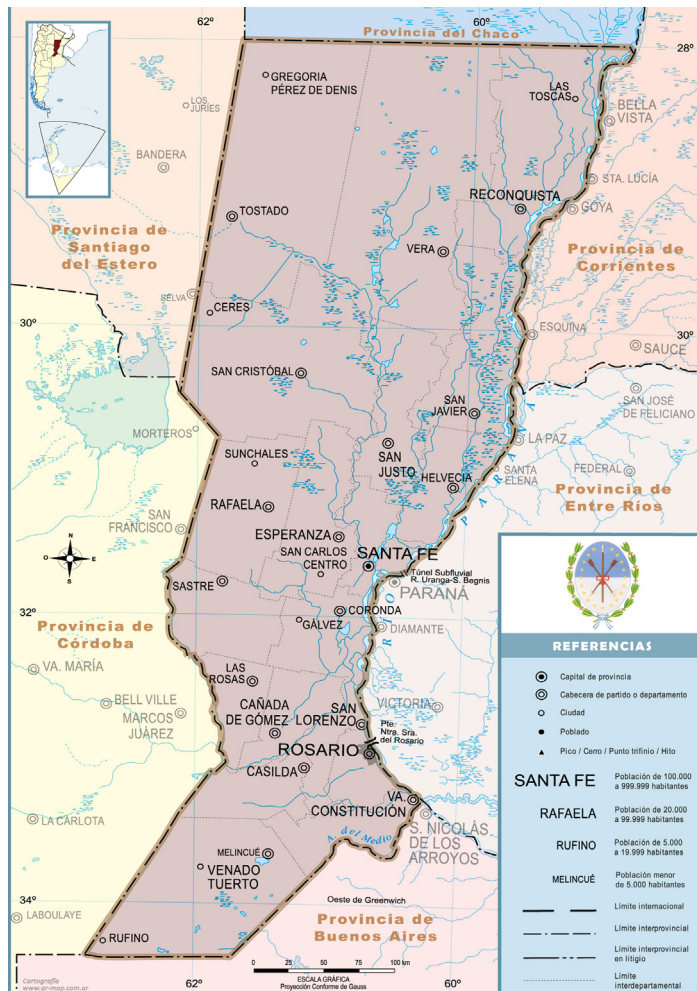
## Rosario y su situación particular

En los últimos años esta ciudad se convirtió, por lo menos públicamente, en un lugar conocido por los problemas de inseguridad, en especial por la cantidad de homicidios y el narcotráfico. Por tanto, resulta ilustrativo referirse y analizar su situación territorial.

Rosario, la tercera ciudad más poblada de Argentina, con cerca de 1'200.000 habitantes, incluyendo al gran Rosario, está situada a 300 km al noroeste de la ciudad de Buenos Aires, la atraviesan nueve rutas que la conectan con otras provincias, posee un aeropuerto internacional, universidades públicas y privadas, así como centros comerciales importantes, siendo además uno de los principales centros financieros del país.

Para el análisis criminal conviene destacar su posición geográfica estratégica, su conectividad con las principales ciudades del país, la facilidad de comunicación a partir de autovías y un adecuado transporte público, lo cual facilita que, a la par de la población estable, permanentemente circulen por ella

Mapa político de la provincia de Santa Fe





numerosas personas de afuera, por el movimiento comercial, empresarial, financiero, educativo, turístico, etcétera, personas que se agregan a la actividad y circulación usual.

Todo esto motiva que el análisis criminal que se haga no se pueda trasladar, por lo menos totalmente, a otras ciudades de la provincia. Igualmente, es saludable respetar la idiosincrasia de cada lugar para poder así aplicar, aún respuestas teóricas y generales, a cada lugar en particular, priorizando las peculiaridades de cada región.

## Algunos datos delictuales de Rosario

Algunos datos y situaciones nos permitirán ver, por lo menos parcial y aproximadamente, un panorama criminal de la ciudad. Veamos.

En cuanto a los homicidios dolosos, mientras en 2009 hubo 124, en 2013 fueron 245. Ahora bien, si comparamos los cinco primeros meses de cada año, enero-mayo, para cotejar con el actual, tenemos: 2009: 46; 2013: 96; 2014: 116. Como se observa, en los últimos cinco años hubo un incremento constante, con una cifra notoriamente superior de la media razonable y, obviamente, por encima de la nacional. Además, en cerca de 80% de los hechos se utilizó un arma de fuego. De todos surge un común denominador, que por falta de información fidedigna no se puede cuantificar, pero que se puede apreciar por el tenor de las investigaciones: la mayoría de los homicidios no se produjeron en ocasión de robo, sino entre personas conocidas, fueran vecinos, familiares, enemigos, competidores en el delito o en disputas barriales por dominio territorial, etcétera. En muchos de ellos es posible observar también otro elemento común: estuvieron relacionados con drogas ilícitas.

Lamentablemente, no es posible evaluar los números provenientes de heridos por arma de fuego o arma blanca en el mismo lapso, por cuanto los datos que en principio surgen de la información policial son in-

suficientes para llegar a alguna conclusión profunda, dada la altísima cifra negra si la relacionamos con la de homicidios. La falta de información de otras fuentes como hospitales, centros de urgencia, sanatorios privados, etcétera, impide tener los datos necesarios que permitan un análisis adecuado.

En cuanto a delitos contra la propiedad, un ejemplo interesante son los robos de motocicletas y de automóviles. Así, durante el mismo periodo, en 2009 fueron robadas 2.392 motocicletas; y en 2013: 6.653. En cuanto a automóviles, en 2009 fueron 1.380 y 1.632 en 2013.

Ahora bien, al tomar los datos de los primeros cinco meses de cada año para cotejar con el actual, se observa lo siguiente. Mientras de enero a mayo de 2009 fueron robadas 865 motocicletas, en los mismos meses de 2013 fueron 2.630, y de enero a mayo de 2014: 2.656. En relación con automóviles: de enero a mayo de 2009: 500; en esos mismos meses de 2013: 610; y en los de 2014: 709.

Es claro entonces el aumento paulatino del robo de vehículos, fundamentalmente motocicletas, dato importante a la hora de analizar las modalidades de robos en la vía pública, que muestran un elevado uso de estos vehículos en la comisión de este tipo de delito. Robos a la salida de los bancos, arrebatos en la calle, asaltos a negocios, son ejemplos diarios del uso de las motocicletas en la mecánica delictual. Es decir, se formó un circuito de ilegalidad muy importante alrededor de la sustracción violenta, que a veces es la causa del homicidio, para utilizar luego dicho vehículo en algún hecho criminal o desguazarlo para abastecer el mercado ilegal de venta de repuestos. Se trata por lo general de motos de baja a mediana cilindrada, de uso común y fácil reventa, lo que, además de su utilización como medio para cometer delitos o de su desarme para su venta parcial, sirve para mostrar un cierto estatus barrial y sectorial, lo que las hace más atractivas.

Es de agregar además que su comercialización es masiva y con amplitud crediticia, por lo que desde su



salida de fábrica son accesibles también mediante su compra legal, por medio de un pago parcial. Estos vehículos que se están pagando ingresan igualmente al mercado informal de compra y venta, pasando así por distintos poseedores hasta llegar en ocasiones, finalmente, a su secuestro en algún procedimiento estatal. Esta comercialización precaria que comienza siendo legal termina engrosando la lista de vehículos utilizados en algún hecho criminal.

Por otro lado, el incremento constante de las actividades ligadas al narcotráfico puso a Rosario en la mira pública, por la cantidad de homicidios y porque muchos de ellos se relacionan con el tráfico de drogas. Es que en los últimos años se produjo en la ciudad y su zona aledaña un aumento en el tráfico de estupefacientes, dejando de ser un lugar de paso para convertirse en uno de almacenamiento y, en algunos casos, aún menores, de producción por medio de pequeñas cocinas. En otras palabras, la ciudad se fue convirtiendo en un punto importante para este negocio ilegal.

No obstante la voluntad de la gestión provincial, con avances y retrocesos, y ante la ausencia de políticas nacionales que apoyaran la lucha contra el avance de este problema delictivo, los lugares de venta al menudeo fueron creciendo en toda la ciudad, motivando la alarma de los vecinos y las quejas contra las autoridades policiales por sus respuestas inadecuadas, algunos por ineptitud, otros deliberadamente, atentos a su participación en el ilícito. Es necesario destacar la corrupción de un sector de la policía, que se benefició del avance criminal del narco menudeo y de su ampliación, permitiendo que con el tiempo se volvieran organizaciones importantes y peligrosas, a lo que me referiré más adelante.

Conviene aclarar aquí que de acuerdo con la ley 23.737, en Argentina el combate al narcotráfico es de competencia federal, no provincial, por lo que es la justicia federal, con delegaciones en todo el país, la que investiga y juzga las infracciones a dicha norma. Lamentablemente, al no tener fuerzas federales propias en las provincias, las policías locales son las

que hacen las investigaciones, conducidas por la justicia federal. Esta combinación no ha dado resultados satisfactorios, pues al centro judicial solo llegan pequeñas causas, siendo el trámite lento y burocrático, razón por la cual desde la óptica judicial la persecución al narcotráfico es muy ineficaz. Es necesario entonces buscar otras soluciones a este problema, que presentaré al final de este artículo.

## Otros sucesos ocurridos en la ciudad a tener en cuenta

Para analizar la situación en Rosario y la intervención que le cupo a los gobiernos ante la coyuntura, es importante examinar otros dos hechos: primero, las amenazas a funcionarios provinciales y el atentado al gobernador, y segundo, la llegada de fuerzas nacionales para reforzar y recuperar territorio en la ciudad. Veamos.

En marzo de 2013, el ministro de Seguridad y el secretario de Seguridad Pública de la provincia comenzaron a recibir amenazas concretas contra su vida, amenazas que se extendieron a algunos policías que estaban interviniendo en investigaciones importantes que en ese momento empezaban a mostrar resultados auspiciosos para su esclarecimiento. A ello se sumó, en junio del mismo año, el inicio de amenazas contra el juez de instrucción de la ciudad de Rosario que estaba llevando a cabo las investigaciones por las que habían recibido iguales advertencias los funcionarios políticos del Ministerio de Seguridad provincial. Se trataba de una mega causa con múltiples sujetos involucrados y que se metía de lleno contra las actividades de un nombrado y conocido grupo criminal de la ciudad, ligado puntualmente al negocio del narcotráfico según apuntaban todas las pesquisas hasta ese momento.

Sin poder determinar el alcance de las imputaciones y las distintas causas que se abrieron, lo real es que se investigó a un grupo de personas peligrosas que hasta ese momento no habían sido relacionadas con ilícitos de entidad por lo cual, y comenzada la pesqui-





sa, se tomaron numerosas medidas que afectaron el funcionamiento delictual con el que se desenvolvían. A raíz de ello empezaron a producirse numerosos enfrentamientos, algunos entre bandas rivales, que abrieron aún más la investigación, a otros sujetos relacionados o enfrentados criminalmente entre sí.

Corolario de esta fuerte impronta, el 11 de octubre de 2013, en horas de la noche, sujetos desconocidos en dos motos balearon la casa del gobernador en Rosario, su residencia familiar, no la oficial, disparando diez balazos, algunos de los cuales ingresaron al interior y pasaron cerca del funcionario y su esposa, sin ocasionar víctimas. Este atentado, el primero a un gobernador en ejercicio, marcó el clima de gravedad de la cuestión criminal en Rosario. Aun cuando hasta el momento la causa no ha arrojado respuestas concretas a los motivos que dieron sustento al intento de magnicidio, es claro que la criminalidad local se sintió afectada por decisiones gubernamentales y decidió impedir las o, por lo menos, intimidar a quienes las lideraban, para que no siguieran su curso. Las resonantes causas en trámite y las intensas investigaciones conexas que se estaban practicando, parecen tener alguna relación con el ataque institucional sufrido.

Seis meses después de estos hechos, el 9 de abril de 2014, en una decisión inédita en la institucionalidad argentina, fuerzas federales –se habló en un primer momento de tres mil efectivos, de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria– llegaron a Rosario y se movilizaron a determinados lugares conflictivos de la ciudad, comenzando a patrullar y prevenir actos violentos. También hicieron más de noventa allanamientos a lugares donde presuntamente se comercializaban estupefacientes. Fueron recibidos por el gobernador, quien conocía la propuesta de acercamiento nacional a la ciudad de Rosario, que no divulgó con anterioridad. A pesar del poco tiempo transcurrido desde la llegada, a continuación se analizan algunas repercusiones de sus actividades.

En cuanto al despliegue, vale decirlo, el operativo con más de tres mil hombres se desarrolló en paz, sin enfrentamientos graves ni resultados perjudiciales para la población. Se pensó en la ocupación de lugares, calles, plazas, accesos, rutas, principalmente aquellas zonas que figuraban como conflictivas, las cuales se saturaron de personal y de patrullas de las fuerzas federales, que brindaron una adecuada vigilancia. Las medidas recibieron el beneplácito de la ciudadanía, que percibió un cambio en la prevención situacional de acuerdo con la saturación de agentes en las zonas más peligrosas de la ciudad.

Por otro lado, se notó un cambio de opinión en distintos sectores estatales. Ejemplo de ello fueron las declaraciones de distintos funcionarios del área de salud del municipio en cuanto a la reducción de atención de heridos por hechos violentos, dándose como dato su disminución en 50% en tan solo un mes de presencia de las fuerzas federales. Además, el propio jefe de Policía de Rosario manifestó su impresión favorable en cuanto a que según su información, las denuncias por arrebatos o robos callejeros habían bajado a la mitad. Al momento de cerrar este artículo, junio de 2014, las fuerzas continuaban en la ciudad aun cuando no con la cantidad inicial.

No obstante lo anterior, y advirtiendo sobre lo prematuro que puede resultar este análisis, es necesario precisar algunas cuestiones, para no magnificar o terminar concluyendo que este operativo fue la solución a la inseguridad en la ciudad.

En primer lugar, y a pesar de la cantidad impresionante de allanamientos a presuntos lugares de venta de droga, los resultados fueron mínimos, lo que admitió incluso el secretario de Seguridad Nacional, quien los minimizó porque, según su posición, no era la misión principal. De ello deduzco, atento a los lugares que se registraron, una gran mayoría de los cuales ya lo había sido con anterioridad y estaban vacíos, que la finalidad no era acabar con las actividades delictivas en esos domicilios, que en realidad no la había, sino hacer presencia activa aún en aquellos sitios donde la actividad que se perseguía



ya se había investigado. Esto me hace pensar en una decisión claramente simbólica que supone transmitir la idea de que el estado conocía los lugares donde se comercializaban drogas y fue en su búsqueda. Un símbolo político-criminal más que una investigación exitosa.

En segundo término, y como resultado de la presencia masiva en la calle de patrullas y operativos de control de vehículos en zonas elegidas y peligrosas, se detectó una gran cantidad de motocicletas en infracción, procediéndose a su secuestro, lo que como reacción llevó a un menor flujo en la circulación de los llamados “motochorros” y su secuela de arrebatos y robos con violencia a transeúntes. Las sustracciones pasaron entonces de 615 en marzo a 414 en abril y a 267 en mayo, en una clara muestra temporal de retracción de esta modalidad delictiva. Respuesta obvia ante un operativo de saturación como el desarrollado, por lo que la supuesta “paz” en las calles fue el resultado de la presión armada de las fuerzas de seguridad en determinados lugares y no de haber logrado una solución al problema.

En tercer lugar y derivado de lo expuesto en el punto anterior, es discutible y rechazable que el costo de vivir con cierta tranquilidad y seguridad tenga como correlato la guardia armada permanente y vigilante. El estado gendarme, como idea política, encierra un marcado autoritarismo basado en que la violencia urbana la contrarrestamos con la violencia estatal, es decir a más delito más policía y control, lo que nos lleva inevitablemente a sostener un aparato militarizado que en lugar de ser la solución al problema empieza a convertirse en “el problema”.

En cuarto término, y derivado de los embates policiales y judiciales a los lugares de venta de estupefacientes, es posible advertir un cambio rápido en sus condiciones de circulación y comercialización. En efecto, como reacción a los controles masivos en las rutas y calles, sumado al acoso a los posibles lugares de expendio de droga, se ha percibido una modificación en el modo de traficar, que pasó a ser más personalizado, a domicilio y en pequeñas cantidades,

evitando el uso de inmuebles o lugares “marcados” como sitios de expendio. Esto no ocurre en toda la ciudad, pero es evidente en las zonas donde se observa la saturación de agentes de seguridad. Este “corrimiento” del delito era previsible y las autoridades deben tenerlo en cuenta al evaluar qué tan ajustada y temporal es la supuesta solución en los barrios donde están brindando esta protección masiva.

Por último, es fundamental pensar qué hacer “después” de que las fuerzas nacionales empiecen a dejar Rosario. Es decir, la saturación pudo haber sido útil para frenar temporalmente la inquietud ciudadana que veía, o por lo menos percibía, el aumento de la inseguridad en la ciudad a partir de la sucesión de hechos de violencia que parecían no tener solución. Este asunto, no menor por cierto, es crucial para pensar en medidas de este tipo, temporales y solo parcialmente eficaces, admisibles únicamente en el marco de un momento especial de la sociedad, la que se sirve de ellas pero con la idea de establecer, a posteriori, “otra” respuesta a corto plazo, que replazque este mecanismo de fuerza impuesto, cuya eficiencia tiene más que ver con tácticas de combate que con la resolución de conflictos sociales.

## La cuestión policial en Santa Fe

La provincia cuenta con más de diecinueve mil efectivos, los cuales se encuentran cumpliendo funciones en todas las regiones de Santa Fe, siendo esta institución una de las más grandes del país, después de las de la provincia de Buenos Aires o de la propia fuerza de la Policía Federal Argentina, siendo alrededor de seis mil agentes los que integran la policía de la ciudad. No se cuentan los aportes de las fuerzas de seguridad nacionales que tienen su asiento en diversos lugares provinciales. Aclaro que no existen, todavía, policías municipales por lo cual la policía es una sola en todo el territorio santafesino.

Su conformación e institucionalización no difieren de las existentes en el resto del país, aun cuando en los últimos años se fueron modificando algunos as-



pectos que la diferencian de aquella originaria, basada en un modelo militarista, con estructuras verticales a la usanza castrense y una ideología basada en un exceso de autoritarismo y represión armada que dista de las actuales concepciones, por lo menos teóricas, que pretenden un cambio cualitativo en su funcionamiento.

La creación en 2004, mediante ley 12.333, del Instituto de Seguridad Pública (Isep), en reemplazo de las distintas escuelas y centros de instrucción para futuros oficiales o suboficiales, y la incorporación de una carrera específica en seguridad pública, que otorga la titulación de auxiliar en seguridad y, posteriormente, la de técnico superior en seguridad, le dieron una impronta diferente en cuanto al modelo de policía que se pretendía cambiar. No obstante, la falta de una implementación adecuada, sumada a la resistencia a los cambios profundos que una nueva y diferente formación producen en los sujetos, impiden advertir todavía modificaciones sustanciales que puedan ser distintivos en su aplicación. Ello no impide ser cautelosamente optimistas en cuanto a los cambios en las nuevas camadas de agentes, ya formados en esta ley, y que apuntan a un nuevo modelo de policía.

A su vez, en 2006, mediante ley 12.521, se modificó la de personal policial, introduciéndose reformas importantes como la unificación de los escalafones de oficiales y suboficiales, la modificación del régimen disciplinario y la instauración de ascensos por concursos, cambios que generaron gran disconformidad en empleados policiales reacios a la ruptura de viejos parámetros de funcionamiento, especialmente los relacionados con el escalafón y el modo de ascenso. Recién en 2014, ocho años después, se pudo poner en funcionamiento el ascenso por concurso, tal como dispone la ley.

De todos modos, no hay un consenso ciudadano en defensa de los integrantes de la institución, la cual está muy desprestigiada por la actitud de algunos de sus miembros, sindicados de ser parte de asociaciones criminales, con lo que existe una desconfianza

muy marcada hacia las filas policiales. Parte de la responsabilidad en este asunto la tiene el sector político, que desde antaño decidió que la seguridad era una cuestión que debía resolver la policía y cimentó durante mucho tiempo la idea del “doble-pacto” que regulaba la convivencia ciudadana.

Me refiero puntualmente a la idea cimentada mucho tiempo por gran parte de la dirigencia política en cuanto a que, primero, debe conformarse un pacto entre el político de turno y la jefatura policial, el cual, a su vez, daba lugar a un segundo forjado por la policía y sectores de delinquentes con algún grado de presencia y organización, a efectos de garantizar que “ciertos” delitos no se produzcan, principalmente aquellos graves socialmente y que preocupan a la ciudadanía, y sí se permitan otros, no tan visibles pero igual de graves que los anteriores. Cuando este comenzó a “agrietarse”, de acuerdo con el título de un artículo de Marcelo Saín (Saín, 2013), la cuestión se volvió ingobernable y, a su vez, por la magnitud de los hechos, provocó una respuesta ciudadana hacia sus dirigentes que obligó a incorporar el asunto en la agenda política.

Esto es positivo aunque luego pueda suscitar conflictos con la propia fuerza. Así, por ejemplo, en 2013 se produjeron en Rosario y en otras ciudades del país reclamos por cuestiones salariales, con acuarrelamientos y medidas de fuerza. Un primer análisis objetivo parece darle la razón a los quejosos, por cuanto sus sueldos eran insuficientes, pero uno más profundo de la situación muestra cuestiones que hacen a una discusión de *poder*, real, institucional, y no solo económico. El descontento y la discusión salarial y laboral encubren el verdadero eje: la autonomía o la dependencia de la policía del poder político.

La irrupción permanente desde hace unos años del narcotráfico, y la alta rentabilidad ilegal que trae aparejada su masividad y permeabilidad a sectores ciudadanos cómplices e hipócritas, introdujo al negocio ilegal en algunos sectores policiales en permanente connivencia con los traficantes, cambiando su calidad de defensores de los ciudadanos a “protec-



tores” cotidianos de la comercialización minorista de estupefacientes. A su vez, el incremento constante de las actividades llevó a los mismos sectores policiales a no ser solamente quienes, de manera ilícita, permitían la venta o distribución de droga en un lugar determinado, sino que el crecimiento de las actividades se tradujo en el surgimiento de una organización mayor, producto de la criminalidad organizada y que contaba con la protección, ya más masiva, del sector que debería combatirla.

Esta nueva situación llevó a una crisis en la seguridad local, pues una vez organizadas en la región, las distintas organizaciones delictivas empezaron a competir entre sí, y de pequeñas conformaciones pasaron a constituirse en verdaderas asociaciones delictivas permanentes y con inserciones sociales de importancia, no respetando ni siquiera la protección ilegal que suponía la connivencia con algún sector policial. Su presencia en sectores barriales a los que el estado no llegaba dejó el camino abierto para la transformación del espacio público en uno privado, controlado por el líder narco de la zona.

Por otro lado estaba su presencia visible dentro de las llamadas barras bravas del fútbol, que dominaban no solo las tribunas, sino que participaban en la dirección de los propios clubes, en sus espectáculos, en los estacionamientos aledaños, en la transferencia de jugadores, por mencionar solo algunos de los sectores abarcados por estos integrantes de bandas con poder económico y protección policial, sea por omisión o por acción.

Como dato no menor, su capacidad económica los insertó en negocios de alto vuelo, como la compra de inmuebles valiosos, lugares de diversión, concesionarias y autos de alta gama, entre muchos de los sectores incluidos en su expansión. Todo lo cual demuestra además que una regulación exclusivamente policial, con o sin formas de corrupción, no previene ni obstaculiza el funcionamiento de una asociación criminal que se organice como tal.

En otras palabras, quienes conformaban estos grupos rompieron abruptamente con el pacto tácito que en materia de seguridad primaba en la región, siendo obviamente insuficiente la idea de regulación por parte de esos sectores policiales involucrados en la actividad criminal. Sectores que claramente habían sido superados, captados y, en algunos casos, definitivamente dominados.

Tal como mencionaré, es indispensable el cambio hacia un nuevo modelo de policía, que abandone viejas prácticas e ideologías del pasado y satisfaga las necesidades de seguridad que la ciudadanía y un estado democrático esperan, más cuando se enfrenta un fenómeno criminal nuevo, y creciente.

## Respuestas políticas en materia de seguridad

Los gobiernos políticos de la provincia, especialmente desde la asunción del gobernador Hermes Binner (2007-2011), y a continuación durante el del actual mandatario, Antonio Bonfatti (2011-2015), dieron respuestas distintas a la problemática de la seguridad en la provincia, algunas de las cuales merecen exponerse sintéticamente.

La primera, desde un punto de vista político, fue la creación del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe apenas asumido el gobierno de Binner, en diciembre de 2007. Se dio así un paso fundamental al inicio de la conducción política del área de seguridad, dejando de lado su clásica inclusión en una secretaría o subsecretaría de mediano rango y dependiente de ministerios con múltiples propósitos. Desde entonces comenzó el intento de incluir la seguridad en la agenda política de gestión, buscando dejar de lado la concepción policial que imperaba hasta ese momento.

Con esta base, posteriormente se creó la Secretaría de Control de Seguridad, dependiente del ministro del área, para fortalecer el control y juzgamiento de conductas delictivas por parte de agentes policiales



y penitenciarios de la provincia. La inclusión de una nueva dirección, esta vez política del sector, comenzó a delinear un modo diferente de encarar las investigaciones al personal de seguridad, que hasta ese momento eran hechas por una sección especial de la misma fuerza, denominada asuntos internos, que ahora quedó bajo la conducción del nuevo secretario político.

A su vez, y a partir de la sanción en 2007 de un nuevo Código de procedimientos en lo penal para la provincia, le cupo al gobierno entrante organizar su implementación y puesta en funcionamiento, quedando plenamente vigente a partir de febrero de 2014, luego de un profuso trabajo de expedición de nuevas leyes, de ingreso de personal específico y su capacitación, y la decisión de construir nuevos edificios y sedes para la nueva justicia, todo lo cual debió extenderse también al segmento policial, aunque por atrasos burocráticos demandó un tiempo considerable para su puesta en marcha.

Este nuevo modelo de enjuiciamiento penal, de neto corte acusatorio, con investigación a cargo de un Ministerio de la Acusación, con jueces en la investigación penal preparatoria que actúan exclusivamente a requerimiento de las partes, en audiencias orales, con inclusión de principios de oportunidad en el manejo de la acción penal, con un Servicio Oficial de Defensa Penal fuerte y preparado para ofrecer un asesoramiento adecuado, y con marcada participación de las víctimas mediante la posibilidad de ser querellante, son algunos de los rasgos del nuevo sistema procesal penal en la provincia. Todo ello con el fin de una mayor efectividad del estado en el modo de reprimir la criminalidad por medio de sus instituciones específicas, procurando contrarrestar la impunidad que provoca la ineficiencia de sistemas burocráticos y poco transparentes como los sustentados en modelos inquisitivos e inconstitucionales.

En cuanto a acciones preventivas de índole situacional y que se orientaron a las instituciones de seguridad, es posible mencionar que muchas partieron de mejorar sustancialmente su estructura funcional,

que en 2007 estaba en una situación de colapso y con un personal disconforme en cuanto a la satisfacción de sus necesidades básicas laborales.

Edificios policiales en condiciones precarias, pocos autos patrulleros que además funcionaban deficientemente, un elevado número de deudas por reclamos por cuestiones laborales, ascensos retrasados, escasa capacitación, fueron y son algunos de los puntos que el gobierno provincial debió encarar, y lo sigue haciendo, para lograr una estructura policial adecuada que le permita afrontar el manejo de la seguridad. Para lograr un mejor funcionamiento del sector, el Ministerio está trabajando, entre algunos aspectos, en la incorporación de nuevos agentes, el uso de mayor tecnología, el uso extendido del 911 (Centro de Atención y Despacho del Sistema de Emergencias) y la incorporación de nuevos destacamentos.

Por otro lado, se está adelantando la reforma en la estructura provincial de la policía, en la que el mando policial se descentraliza, dividiendo el territorio en cinco regiones, compatibles con las circunscripciones judiciales, cada una de ellas a cargo de un jefe regional que depende directamente de la autoridad política y no de una policía provincial. Con esto se busca romper con la burocracia que supone una gran estructura alejada de la realidad zonal, reemplazándola por una regional controlable y sujeta a las necesidades de cada lugar, con autoridades propias y participación política y ciudadana en su accionar.

Otras decisiones importantes incluyen la creación de una Agencia de Seguridad Vial, con su correspondiente Policía de Seguridad Vial, para lo que se creó y puso en marcha una fuerza especial y capacitada para el control de caminos y rutas, procurando combatir el alto grado de siniestralidad de la provincia en accidentes viales. De igual manera, a partir de 2014 se comenzó el diseño de una Policía de proximidad, para su aplicación en algunos barrios de Rosario y de Santa Fe, experiencia que se encuentra en etapa de implementación. Así mismo, y por primera vez en la provincia, dentro del Ministerio de Seguridad



se creó la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para lo cual se hicieron elecciones para designar delegados de los agentes policiales con el fin de trabajar conjuntamente con las autoridades en todo aquello que atañe al trabajo policial y, específicamente, a la situación de los trabajadores.

Muchas de estas decisiones obedecen a la clara necesidad de un mejor funcionamiento de la policía, y otras intentan innovar e incorporar otras herramientas de gestión política que amplíen la oferta gubernamental en materia de seguridad.

Por último, existen numerosos proyectos y acciones, algunas en marcha, que van de la mano de un criterio amplio en materia de concepción y tratamiento de la seguridad y que merecen ser destacados.

En primer lugar, y de acuerdo con la idea política de fundación del Ministerio de Seguridad, dentro del mismo se creó la Secretaría de Seguridad Comunitaria, en un mensaje claro acerca de cómo pretendía implantar el manejo de la cuestión el futuro gobierno. Así, desde su surgimiento, se buscó trabajar desde otra óptica y con otros mecanismos, participando en foros o encuentros vecinales, y acercando a la comunidad en las gestiones relativas a la seguridad que no se relacionaban específicamente con planes policiales o de vigilancia.

En la misma línea, al comienzo de la gestión de Hermes Binner, en diciembre de 2007, se creó el llamado gabinete social, en el que participan varios ministerios en procura de aunar esfuerzos para trabajar sobre cuestiones sociales que directa o indirectamente inciden en la violencia y el delito. De este gabinete surgió, para el periodo 2014-2015, durante la gobernación de Antonio Bonfatti, el programa Vínculos para la prevención social de la violencia y el delito en gobiernos locales, cuyo objetivo es promover el trabajo conjunto entre el gobierno provincial, el local, las organizaciones de la sociedad civil y los vecinos para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de prevención social de la violencia y el delito.

Esta iniciativa se une al Programa de intervención integral en barrios, plan Abre, que el gobierno de la provincia de Santa Fe lleva adelante en coordinación con las municipalidades de Rosario, Villa Gobernador Gálvez y Santa Fe, y cuyo objetivo es mejorar la convivencia a partir de las intervenciones en los barrios recomponiendo situaciones de fractura urbana y social.

Estos son solo ejemplos de gestiones concretas que realiza o piensa realizar el gobierno provincial en materia de seguridad, mencionadas a modo de ilustración para destacar el enfoque, no policial, con que se está trabajando en la problemática de la seguridad.

## Algunas definiciones y aportes

A modo de conclusión presento algunas ideas que considero son aplicables a una política de seguridad democrática, no solo en la provincia de Santa Fe, sino también en otros ámbitos territoriales.

### Se necesita un gran acuerdo político

Es necesario un acuerdo que esté fuera de la agenda electoral partidaria y pueda ser considerado como una política de estado que sobrepase los límites del gobierno de turno. En efecto, el tratamiento aislado del asunto, sumado al protagonismo político sectorial, lleva a que cada mandatario modifique los lineamientos trazados por el anterior, desdibujando así cualquier intento, aún genuino e importante, de gestión política de la seguridad.

Un ejemplo de falta de decisiones adecuadas, esto en el ámbito nacional y no solo en el provincial, es no discutir un nuevo camino en la lucha contra el consumo y tráfico de drogas, fuera del tradicional policial, que lleve a mejores resultados que las políticas actuales. Me refiero a debatir la posibilidad de legalizar la comercialización de determinadas sustancias o de seguir una política de reducción del daño, mediante políticas de salud que por lo menos



muestren un compromiso del estado en la búsqueda de alternativas a la ineficaz lucha policial contra el tráfico de drogas. Esto implica, a su vez, la necesidad de definir mecanismos comunes y trabajo conjunto para enfrentar al crimen organizado; es decir, sin una alianza entre los niveles nacional y local de gobierno es imposible, o por lo menos ineficiente, una política criminal que obtenga resultados razonables.

La utilización de soluciones *inmediatas* y presuntamente seguras solo conduce a un resultado efectista y no a uno eficaz, lo que inexorablemente, y con el transcurso del tiempo y la falta de logros, mostrará los resultados negativos de la acción instaurada y sus consecuencias. Incluso a veces, una buena idea se gestiona en forma inapropiada, impidiendo que más adelante se pueda intentar aplicar de nuevo, por los malos resultados del intento inicial.

Un acuerdo en relación con la seguridad no implica estar de acuerdo en todo aquello que se decida hacer, sino, fundamentalmente concordar en no obstruir y sí apoyar, en diseñar y llevar a cabo las grandes líneas de gestión política, sea quien sea quien gobierne. Así, por ejemplo, si se piensa en resultados concretos y a largo plazo, una política anticorrupción en las fuerzas de seguridad, además de una que adhiera al respeto irrestricto a los derechos humanos por parte de ellas, son ejes que tomados como principios de gestión no pueden ser dejados de lado o minimizados por decisiones coyunturales del gobierno de turno.

Cuando me refiero a convenir un marco político en relación con la seguridad no me refiero a acuerdos momentáneos, como puede ser la expedición de una ley de emergencia en seguridad tal como ocurrió en esta provincia y recientemente en Buenos Aires, sino a la toma de decisiones políticas consensuadas que se desarrollen en el tiempo y tengan un aval mayoritario que permita su ejecución.

## Para que haya un acuerdo debe haber una fuerte voluntad política

La voluntad del gobierno debe evidenciarse mediante decisiones que impulsen, acepten, dirijan o planifiquen acciones que demuestren claramente su compromiso para cumplir lo acordado. Para encarar la solución del problema con mayor conocimiento y amplitud es necesario tener una mirada “distinta” del problema. Veamos algunos ejemplos:

- La necesidad de contar con un presupuesto pensado en un plan de seguridad global y no únicamente para pagar sueldos, reemplazar patrulleros o comprar balas. La estrategia de una estructura política de combate a la inseguridad incluye costos que no son los tradicionales, independientemente de que estructuras adecuadas fortalezcan el desarrollo de las actividades. La prevención del delito, sea esta social o situacional, no debe ser considerada un gasto sino una inversión a futuro.
- Derivado de lo anterior, las políticas de prevención deben incluir distintas áreas del gobierno, no siendo materia exclusiva del sector de seguridad, por lo que para el logro de una gestión amplia en esta materia es indispensable la coordinación interinstitucional.
- Trabajar en planificación a mediano y largo plazo, dejando el cortoplacismo para las decisiones urgentes, es una posición que a veces no encaja en la dirigencia política que elabora planes de acuerdo con las necesidades electorales y en sintonía con las encuestas ciudadanas. Los cambios y las reformas en el sector son importantes en calidad y cantidad, y obviamente no pueden ser resueltos a corto plazo, por lo que para el logro de cambios en el sistema es necesario pensar a futuro. De allí que para generar una política de estado que se organice y perdure en el tiempo sea indispensable el acuerdo de la dirigencia.
- Para generar esto último, especialmente en el área de seguridad, es imprescindible una pre-



paración adecuada en políticas públicas aplicadas a la gestión y, para ello, contar con un buen equipo técnico y con un sistema eficiente de información, dos de los pilares fundamentales para enfrentar el asunto, aun cuando son los que más carencias muestran. En efecto, la falta de datos confiables, de análisis serios y de investigaciones profundas, la existencia de informes cuantitativos mencionados como “estadísticos”, la emulación de gestiones de otros lugares trasplantadas sin un estudio previo, hacen que sea difícil encontrar funcionarios con la solvencia necesaria. En este sentido, en los últimos años las universidades vienen formando nuevas generaciones de profesionales de distintas áreas que en el futuro permitirán un cambio en las directivas gubernamentales del sector.

Entiendo, como corolario de los dos acápites anteriores (“Se necesita un gran acuerdo político” y “Para que haya un acuerdo, debe haber una fuerte voluntad política”), que a partir de estos logros podrá combatirse la fragilidad del estado en el enfrentamiento a la inseguridad, la que nace precisamente de tener un “gobierno débil” en el manejo de la misma, derivado además de aplicar políticas ocasionales de gobierno y *no* de estado.

### **El acuerdo debe incluir una reforma policial profunda**

En efecto, la mayoría de las policías argentinas no han sido objeto de reformas profundas en los últimos treinta años, manteniendo muchas prácticas que no aceptan una conducción política de las mismas. Estructuras verticales de corte militarista, formadas en una concepción de represión y de autoritarismo, son algunas de las características de las instituciones nacionales. Santa Fe empezó a avanzar en una mejora en su formación inicial mediante el cambio en su educación, pero falta aún mucho para marcar una diferencia que aleje a las policías de las viejas prácticas enquistadas en ellas.

Desde el punto de vista de su profesionalismo, la institución policial dista de ser eficaz para enfrentar nuevas modalidades criminales y, mucho menos, el crimen organizado. En este sentido, para lograr una política adecuada de prevención y persecución eficiente, mediante datos y acciones confiables, es ineludible crear o reforzar, si los hubiere, los segmentos de inteligencia y análisis criminal, y principalmente el de investigaciones. La concepción parte de no esperar el acontecimiento criminal, sino preverlo por medio de buena información y gestión, para evitarlo, contenerlo o, en su caso, reprimirlo.

Y desde el punto de vista organizativo se debe propender a descentralizar el manejo policial, buscando la incorporación de la política local a la discusión y gestión de su propia seguridad. Así pues, ir avanzando en la creación de policías locales es un desafío de los próximos tiempos, buscando, además de terminar con la gran burocracia de una policía provincial, contar con una nueva institución local que tenga su propia idiosincrasia y esté dirigida por los políticos locales –intendentes y concejos deliberantes– e integrada por agentes provenientes de los mismos lugares adonde van a actuar.

### **La reforma policial debe establecer un eje en la lucha interna contra la corrupción**

Este eje deberá mostrar resultados que lleven a la comunidad a confiar de nuevo en sus fuerzas de seguridad. La permeabilidad a esta forma de degradación es uno de los graves problemas que afrontan todas nuestras policías, por lo que es necesario establecer mecanismos de control por *fuera de la propia institución*, que fiscalicen permanentemente el accionar de los funcionarios.

Por otro lado, las reformas administrativas internas en el manejo de la institución son también lugares en donde el poder político debe establecer pautas de control. Así, por ejemplo, presupuestos policiales manejados por las jefaturas, compras de insumos,





licitaciones, etcétera, son actos que deben ser fiscalizados o hechos por instancias externas a la policía, ya que no se relacionan con la función de seguridad. Cambiar dichas prácticas supone romper con una autonomía económica que, lejos de ser beneficiosa, fue campo de prácticas perniciosas para el desenvolvimiento de la policía.

### **Además, se requieren reformas del sistema penal, en su visión procedimental y carcelaria**

En efecto, si se quiere ser coherente en la política criminal por desarrollar, no se pueden hacer reformas y cambios en un segmento del sector de seguridad sin que sean compatibles con el resto. Es decir, no es posible modificar subsistemas o agencias del circuito penal sin tener en claro el mismo objetivo que guía al sistema.

En este marco, es imprescindible contar con un proceso de enjuiciamiento penal que demuestre que es posible acusar y sentenciar, transparente y eficazmente, a quien incurrió en un ilícito penal, mostrando una respuesta que repela la posibilidad de impunidad y el abuso de poder. A una actualidad formal e ineficaz en sus resultados se debe imponer un Ministerio Público moderno y eficiente, no burocrático, que sepa dirigir la investigación, con la colaboración de un cuerpo de investigadores propios. De no haber una Fiscalía especializada, con estructura adecuada y con el respaldo de una política persecutoria organizada y preparada para enfrentar el crimen organizado, será muy difícil obtener resultados distintos de alguna detención puntual o del desmantelamiento de algún negocio aislado. Acciones que no alteran la economía criminal que solventa a la organización delictiva y, por ende, no afectan su funcionamiento.

La respuesta adecuada del servicio de justicia penal evita a su vez que la población recurra a la justicia por mano propia y a los llamados linchamientos, que son respuestas violentas e ilegales, no propias de un estado de derecho. La posibilidad de intervención de

la víctima en el proceso así como la defensoría y asesoramiento adecuados, son pautas mínimas que el estado debe garantizar para evitar prácticas similares a las utilizadas por los criminales.

Por otro lado, la realidad carcelaria, con establecimientos inadecuados, con permanencia de numerosos presos en establecimientos policiales, sobre todo presos sin condena, demuestra la inercia que impera en materia penitenciaria, y es una evidencia del abandono de cualquier intento resocializador. Ya si esto último es casi simbólico y utópico, más lo será si las condiciones estructurales y legales no permiten que por lo menos se intente llegar a ello.

### **Conclusiones: ¿pesimismo frente a optimismo?**

Es importante terminar expresando, muy brevemente, mi parecer en cuanto al futuro del tratamiento de la (in)seguridad en Argentina. Si parto de la realidad y de las definiciones que en algunos sectores gubernamentales se esgrimen como “receta” para dar una respuesta al asunto: más policías, más presencia en las calles, más cámaras de video, mejores patrullas y armamentos, más detenciones, es decir todo un aumento de lo estructural y represivo, soy pesimista y sostengo que estas recetas pueden conducir a empeorar y no a mejorar la situación.

Por el contrario, si desde sectores progresistas de gobiernos se piensa la cuestión desde otra perspectiva, que incluya el aspecto social, educativo, el de salud, la cultura y el hábitat, y a partir de allí se implementan políticas públicas integrales que contemplen aspectos diferentes pero encaminados a un mismo fin, y con ello responder a la inseguridad, seré optimista en cuanto a pensar que se comienza con un camino que, seguramente, en el tiempo, dará resultados satisfactorios.

Aliento esto último aun cuando no deja de preocuparme que no siempre los gobernantes de turno entienden lo que se debe hacer y toman decisiones



coyunturales en desmedro de un proyecto que tiene también una ideología. Quizá por ello, la pregunta de esta conclusión puede responderse de este modo: a veces optimista, a veces pesimista.

## Referencias

- Ministerio de Seguridad de la Nación.** 2011. *Regulación y control del uso policial de la coerción y la fuerza en argentina*. Coordinado por Cecilia Ales, en colaboración con Universidad de Tres de Febrero y Tinker Foundation Incorporated.
- Recasens i Brunet, Amadeu.** 2007. *La seguridad y sus políticas*. Atelier. Barcelona.
- Saín, Marcelo,** "Las grietas del doble pacto", *Le Monde diplomatique*, edición Cono Sur. 9 de diciembre de 2013.
- Voces en el Fénix.** 2012. "Seguridad democrática". Año 3, junio.

**Waller, Irvin.** 2007. *Menos represión. Más seguridad. Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*. Ilanud. San José.

## Textos en páginas web

- www.infonews.com. 2014. "Rosario: bajaron a la mitad las denuncias desde la llegada de fuerzas federales". 25 de abril.
- www.lacapital.com.ar. 2014: "La llegada de las fuerzas federales impuso un cambio en el negocio de las drogas". 18 de mayo.
- . 2014. "En un mes bajaron a la mitad los heridos por hechos violentos". 1 de junio.
- www.santafe.gob.ar. Portal de la provincia de Santa Fe. Datos estadísticos.



### **Acerca del autor**

**Daniel O. Cuenca.** Abogado, especialista en derecho penal, docente de grado y posgrado en derecho penal y procesal penal. Ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe durante el periodo 2007-2009.

### **Pie de imprenta**

Programa de Cooperación en Seguridad Regional-  
Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)

Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Teléfono (57 1) 347 30 77

Fax (57 1) 217 31 15

**[www.fes-seguridadregional.org](http://www.fes-seguridadregional.org)**

### **Para solicitar publicaciones:**

[saruy.tolosa@fescol.org.co](mailto:saruy.tolosa@fescol.org.co)

**ISSN 2357-6804**

Agosto de 2014

### **Programa de Cooperación en Seguridad Regional**

El Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la FES busca contribuir al debate y a la construcción de propuestas de política pública para atender los diversos problemas de seguridad en América Latina, en donde amenazas globales, regionales y locales plantean un panorama complejo, ante todo por el desafío que estos problemas, en particular el crimen organizado, representan a la gobernabilidad democrática en la región.

El programa cuenta con una amplia red de trabajo en América Latina, en la que participan expertos, funcionarios, legisladores y representantes de la sociedad civil de diversas disciplinas. Con apoyo de esta red y mediante diversos eventos y publicaciones, el Programa promueve el debate y la difusión de conocimientos sobre asuntos de seguridad regional.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.